

INFORMACIONES

XV CONGRESO BRASILEÑO DE NUTRICIÓN

Del 22 al 26 de agosto de 1998 se celebró en Brasilia el XV Congreso Brasileño de Nutrición, auspiciado por la Asociación Brasileña de Nutrición y apoyado por los Consejos Federales y Regionales de Nutricionistas, las Universidades Federales de Vicosá, Ouro Preto y Goiás, la Universidad Nacional de Brasilia, la Universidad Estatal de Campina, el Sindicato de Nutricionistas de Río de Janeiro, el Instituto de Estudios Socioeconómicos, la Federación Nacional de Nutricionistas, el Consejo Nacional de Salud, el Ministerio de Salud Pública de Brasil, la FAO y la Organización Panamericana de la Salud.

Se inició el congreso con una debatida mesa redonda sobre el tema principal: *Alimentación saludable, un derecho humano universal*.

Con la presentación de más de 100 temas libres y 353 trabajos en carteles de todo el país y de los participantes extranjeros, el congreso se calificó por su elevado nivel técnico y un acertado enfoque sobre los problemas nutricionales de Brasil. Direcciones particulares de trabajo como, formación de recursos humanos en nutrición, alimentación, ética y derechos humanos, nutrición y ciudadanía, centraron la atención de provechosas discusiones.

Novedades de interés fueron presentadas por investigadores de la Universidad de Sao Paulo sobre la función del cinc en la insuficiencia renal crónica, las experiencias brasileñas en el manejo de trastornos alimentarios, así como una numerosa cantidad de trabajos sobre las deficiencias nutricionales que se extienden por el país. Los temas emergentes se centraron en la función de los radicales libres en la obesidad y en el uso de técnicas isotópicas para la medición de la composición corporal y del metabolismo energético en diversos grupos de población. Se presentaron nuevas técnicas de aplicación en el campo de la evaluación nutricional como los software DietPro, dietWin, Tec Diet y Tec Food para evaluación física, bioquímica, dietética, control de la alimentación y prescripción de dietas.

El XV Congreso de Nutrición de Brasil concluyó con la aprobación por los participantes de la llamada Carta de Brasilia, que se adjunta.

Manuel Hernández Triana, DCM

Especialista II Grado en Bioquímica Clínica. Investigador Titular.

Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos.

CARTA DE BRASILIA

*Carta abierta a los gobernantes y a la sociedad brasileña.
Pleno derecho constitucional a una alimentación saludable.*

Los nutricionistas, demás profesionales y estudiantes de nutrición, participantes en el XV Congreso Brasileño de Nutrición, reunidos en Brasilia, DF, del 22 al 26 de agosto de 1998, públicamente denuncian:

El cuadro de inseguridad alimentaria que aun es un grave problema en Brasil, exige de los gobiernos brasileños URGENCIA en las medidas estratégicas y retomar los compromisos firmados en las diferentes conferencias internacionales realizadas con el objetivo de solucionar esta cuestión y en especial en la Primera Conferencia de Seguridad Alimentaria, realizada en Brasil en julio de 1994 y reafirmada por el gobierno brasileño en la reunión de la Cumbre Mundial de la Alimentación, realizada en Roma en noviembre de 1996.

Para prevenir y combatir el hambre crónica, la desnutrición proteico-calórica, el sobrepeso y la obesidad, las carencias nutricionales de hierro, yodo y vitamina A y la malnutrición que aún prevalecen en los diversos estratos etarios y económicos de la población brasileña, son necesarios planes y programas de nutrición eficaces de los gobiernos federales, estatales y municipales en colaboración con los equipos multiprofesionales, interdisciplinarios y con las entidades representativas de los ciudadanos de todo el país.

La salud y la nutrición de la población brasileña también exige prioridades en la agenda y en la voluntad política de los gobernantes brasileños.

De acuerdo con ello, para que se puedan obtener resultados prácticos para la promoción de la nutrición del pueblo brasileño recomendamos:

- que las autoridades del área económica consideren efectivamente el impacto que las medidas por ellas adoptadas provocan sobre la seguridad alimentaria y nutricional sustentable del país;
- que las áreas de planeamiento del gobierno federal adopten y destinen recursos para una estrategia de desenvolvimiento social que permitan reducir las desigualdades y promuevan el desenvolvimiento económico sustentable del país;
- que los gobiernos y sociedades continúen combatiendo las prácticas clientelistas y electoreras del poder público impidiendo que los programas sociales como el Programa de Distribución Emergente de Alimentos (PRODEA), el Programa de Combate a la Desnutrición y el Programa de Merienda Escolar sean utilizados como instrumentos de sumisión de los beneficiarios.

La imposibilidad ética y moral de hacernos convivir con el hambre y la malnutrición en un país como el nuestro debe considerar y actualizar las recomendaciones de la Primera Conferencia Nacional de Seguridad Alimentaria, resultado de un gran movimiento social instalado en el país, determinando la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria en 1994 y que apunta hacia la urgente adopción de las siguientes medidas estratégicas:

- La garantía del derecho a una alimentación adecuada a todos los habitantes del país como un derecho inalienable, reconocido en la Carta Magna y en nuestra constitución brasileña.

- La adopción por el gobierno federal de una política de alimentación y nutrición que contemple entre otros los siguientes temas:
 - La promoción del desenvolvimiento rural integrado y sostenible, con énfasis para la agricultura familiar y la agroecología.
 - El desenvolvimiento de modelos alternativos de generación de recursos con estímulo a la creación de pequeñas empresas, al asociativismo, al cooperativismo y a las iniciativas de crédito popular.
 - La promoción de la política de abastecimiento alimentario popular, con precios justos en áreas urbanas de bajos recursos, articulando al productor, pequeños comerciantes y al consumidor.
 - La implementación de iniciativas sociales a favor de todos los excluidos, garantizando las condiciones de desarrollar actividades productivas.
 - La promoción de prácticas alimentarias y estilos de vida saludables, a través de campañas en la medida que obedezcan a normas para la comercialización de alimentos industrializados, que deberán ser creadas con el objetivo de impedir el marketing dañino, abusivo y cuestionable con relación a una alimentación saludable.
 - La garantía legal de la calidad biológica, nutricional, sanitaria y tecnológica de los alimentos para todos los consumidores.
 - La elaboración de un código de conducta sobre el derecho humano básico a una alimentación adecuada.
 - El establecimiento de un convenio global de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional sustentable.
 - El fortalecimiento del Forum Global de Seguridad Alimentaria y Nutricional sustentable.

Como recomendaciones generales proponemos:

- La garantía de acceso universal gratuito e igualitario a la educación y la salud como un deber del estado y un derecho de todos los ciudadanos.

Asociación Brasileña de Nutrición, Brasilia, 26 de agosto de 1998